 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019


SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA: 060
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: 28 de noviembre de 2019
 HORA DE INICIACIÓN: 9:36 am
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:52 pm
 PRESIDENTE: H. Honorable Concejal Emel Rojas Castillo
 SUBSECRETARIO: Ronald Sánchez Posada

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACION DE ACTAS
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
5. DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO. Debate Estatuto de la Oposición al Proyecto de Acuerdo No. 382 de 2019, "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá. Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones". **Autores:** Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. **Ponentes:** Honorable Concejal Jorge Durán Silva, Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón, Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz (Coordinador). **Citados:** Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Planeación, Dr. Andrés Ortiz Gómez; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Dr. Raúl José Buitrago Arias; Secretario Distrital de Hábitat, Dr. Guillermo Herrera Castaño; Director Caja de Vivienda Popular, Dr. Lino Roberto Pombo Torres; Directora Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos UAESP, Dra. Beatriz Elena Cárdenas; Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Dr. Úrsula Ablanque Mejía; Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, Dra. Lady Johana Ospina Corso; Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá, Dra. Gloria Astrid Álvarez; Gerente Empresa ETB, Dr. Jorge Castellanos Rueda; Secretaria Jurídica Distrital, Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruiz; Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, Dra. Nadime Amparo Yaver Licht; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, Dr. Antonio Hernández Llamas; Directora Unidad Administrativa de Catastro Distrital, Dra. Olga Lucía López Morales; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dr. José Andrés Duarte García; Directora del Instituto Para La Economía Social IPES, Dra. María Gladys Valero Vivas; Director Instituto Distrital de Turismo, Dr. Nelson Andrés Calderón Guzmán; Secretaria de Educación del Distrito, Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretario Distrital de Salud, Dr. Luís Gonzalo Morales Sánchez; Gerentes de Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE;

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Gerente Subred Sur, Dra. Gloria Polania A; Gerente Subred Sur Occidente, Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello; Gerente Subred Norte, Dra. Yidney García Rodríguez; Gerente Subred Centro Oriente, Dra. Martha Yolanda Ruíz Valdés; Secretaria Distrital de Integración Social, Dra. Gladys Sanmiguel Bejarano; Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Padre Wilfredo Grajales Rosas; Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dra. María Claudia López Sorzano; Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD; Dr. Pedro Orlando Molano Pérez; Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Dr. Mauricio Uribe González; Directora Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Dra. Juliana Restrepo Tirado; Secretario Distrital de Ambiente, Dr. Francisco José Cruz Prada; Directora del Jardín Botánico, Dra. Laura Mantilla Villa; Director Instituto Distrital Para La Gestión Del Riesgo y Cambios Climáticos IDIGER, Dr. Richard Vargas Hernández; Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, Dra. Catalina Rivera; Secretaria Distrital de Movilidad, Dr. Juan Pablo Bocarejo Suescún; Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Dr. Álvaro Sandoval Reyes; Directora del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Dra. Janeth Rocío Mantilla Barón; Gerente de Transmilenio, Dra. María Consuelo Araujo Castro; Gerente Empresa Metro, Dr. Andrés Escobar Uribe; Gerente Terminal de Transportes, Dr. José Orlando Rodríguez Guerrero; Secretaria Distrital de la Mujer, Dra. Ángela Anzola De Toro; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García Guerrero; Director Cuerpo Oficial de Bomberos, Pedro Andrés Manosalva Rincón; Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Dr. Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS


DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los Honorable Concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JORGE DURÁN SILVA, ARMANDO DE LOS M. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA**

El secretario informa que se registra la asistencia de nueve (9) Honorable Concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los Honorable Concejales: **ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, ROBERTO HINESTROSA REY, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, LUCÍA BASTIDAS UBATE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO,**


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGON, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los Honorable Concejales miembros de la Comisión: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA

De otras comisiones ingresan los Honorable Concejales: MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ


Por la administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios:
 PERSONERÍA DISTRITAL, JUAN PABLO CONTRERAS, PERSONERA DISTRITAL; VEEDURIA DISTRITAL, JAIME TORRES MELO, VEEDOR DISTRITAL; CONTRALORÍA DISTRITAL, CLARA VIVIANA PLAZAS, CONTRALOR DISTRITAL; SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA, SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO; INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES; INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN, DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO; SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, ANABELLE ARBELAEZ VELEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD; SUBRED SUR, CLAUDIA HELENA PRIETO, GERENTE SUBRED SUR; SUBRED SUR OCCIDENTE, VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO, GERENTE SUBRED SUR OCCIDENTE; SUBRED NORTE, YIDNEY GARCÍA RODRÍGUEZ, GERENTE SUBRED NORTE; SUBRED CENTRO ORIENTE, MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDÉS, GERENTE SUBRED CENTRO ORIENTE; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, GLADYS SANMIGUEL BEJARANO, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL; DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, PADRE WILFREDO GRAJALES ROSAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON; SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, FERNANDO FAJARDO, SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN; SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, GUSTAVO QUINTERO, SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, GUILLERMO HERRERA CASTAÑO, SECRETARIO DISTRITAL DE HÁBITAT; CAJA DE VIVIENDA POPULAR, LINO ROBERTO POMBO TORRES, DIRECTOR CAJA DE VIVIENDA POPULAR; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP, BEATRIZ ELENA CÁRDENAS; DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP; EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO, ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA, GERENTE DE LA EMPRESA DE

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO; EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ, LADY JOHANA OSPINA CORSO, GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ, SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DADEP, NADIME AMPARO YAVER LICHT, DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DADEP; DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC, ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS, DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC; UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL, OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES, DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, YANETH SUAREZ ACERO, SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD, PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ, DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD; INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL; INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES, JULIANA RESTREPO TIRADO, DIRECTORA INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE; JARDÍN BOTÁNICO, LAURA MANTILLA VILLA, DIRECTORA DEL JARDÍN BOTÁNICO; DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA, EDGAR ARTURO PINTOR, DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA; SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD; UNIDAD DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, MARCELA ROCIO MARQUEZ ARENAS, DIRECTOR UNIDAD DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL; INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, JANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU; TRANSMILENIO, MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO, GERENTE DE TRANSMILENIO; EMPRESA METRO, ANDRÉS ESCOBAR URIBE, GERENTE EMPRESA METRO; TERMINAL DE TRANSPORTES, JOSÉ ORLANDO RODRÍGUEZ GUERRERO, GERENTE TERMINAL DE TRANSPORTES; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, LUISA FERNANDA GOMEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER; "SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, JAIRO GARCÍA GUERRERO, SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA; CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN, CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS; UNIVERSIDAD DISTRITAL, RICARDO GARCIA; SECRETARIA DE HACIENDA, PIEDAD MUÑOZ; SECRETARIA DE GOBIERNO, IVAN CASAS RUIZ; SECRETARIA DE LA MUJER, ANGELA ANZOLA; SECRETARIA DE PLANEACION, ANDRES ORTIZ GOMEZ.

El presidente concede la palabra a los Honorables Concejales para unas constancias:

Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, se dirige a la administración con el fin de exigirles que otorguen el permiso que están pidiendo distintos artistas Colombianos para hacer un gran concierto en el marco del paro nacional ya que un grupo de artistas se ha unido en esta movilización y desde hace varios surgió la idea de hacer un gran concierto que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

se va llamar enciende tu voz un canto por Colombia, el próximo 8 de diciembre, pero el Alcalde Peñalosa no ha otorgado el permiso, por lo cual insiste para que autoricen este concierto.

Honorable Concejal ROGER CARRILLO CAMPO, en su calidad de vocero de la bancada del Partido Conservador, quiere celebrar la decisión tomada por el señor Presidente Iván Duque, en cuanto establecer una mesa y la apertura a un diálogo nacional y de manera contundente rechazar los actos violentos que se han venido presentando en Bogotá y en otras ciudades ya que las marchas vienen siendo infiltradas por algunas organizaciones que quieren generar violencia, anarquía y terrorismo por eso el llamado a que se ejerza la autoridad con todo rigor y que se recupere el orden a nivel nacional.

Honorable Concejala LUCÍA BASTIDAS UBATE, informa que el día 27 de noviembre se firmó el contrato de la primera línea del metro con el Presidente, con el Alcalde Enrique Peñalosa; hace un llamado para no dañar la infraestructura de la ciudad y hacer manifestaciones pacíficas.


El Presidente informa la transmisión en directo por el canal 13, para hacer el debate de la oposición en lo que tiene que ver con el presupuesto. De igual forma solicita que las respuestas a las preguntas sean respondidas por la administración de manera escrita con copia a la Secretaría de la Comisión

Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, tiene una pregunta al presidente, Qué funcionarios tienen que asistir a esta presentación de los colegas de la oposición?
El presidente le informa al Concejal JORGE DURÁN SILVA que todos los cabezas de sector están citados y solicita al Secretario que certifique quienes se han hecho presentes.

El Secretario certifica que se han hecho presentes la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quien delego a Janet Suárez, IDR, IDEARTES, Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal quien delego a Edgar Arturo Pintor, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial quien delega a Marcela Roció Márquez Arenas, Empresa Metro, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría General de la Alcaldía Mayor quien delega a Gustavo Quintero, Secretaría Distrital del Hábitat, Caja de Vivienda Popular, UAESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Secretaría Jurídica Distrital, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, Catastro Distrital, IPES, Secretaría Distrital de Salud quien delega a Anabel Arbeláez Vélez, Sudred Sur, Sudred Occidente, Sudred Norte, Sudred Centro Oriente, Secretaria de Integración Social, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretario de Gobierno.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, solicita que le informen que paso en la reunión de voceros, cual es el camino y el mecanismo jurídico que se va tomar con el tema del Auto de la señora Magistrada.

El Presidente informa que a las tres de la tarde habrá reunión con los Concejales y sus Asesores Jurídicos en el Salón de Presidentes, para los que quieran asistir y de igual forma también estará la Secretaría Jurídica para tomar las acciones correspondientes frente al Auto. Existen un par de alternativas y una es la representación del Concejo desde el punto de vista judicial que lo tiene la Secretaria Jurídica.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La agenda se mantiene, pero dependen de una próxima reunión de voceros frente a los documentos que haya que radicarse.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario de la Comisión por solicitud del presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El presidente pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

3. APROBACION DE ACTAS

El secretario informa que no se encuentran actas para su aprobación.


4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El secretario informa que no se encuentran proposiciones para su aprobación.

5. DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO. Debate Estatuto de la Oposición al Proyecto de Acuerdo No. 382 de 2019, "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá. Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones". **Autores:** Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. **Ponentes:** Honorable Concejal Jorge Durán Silva, Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón, Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz (Coordinador).

El Presidente concede la palabra al Honorable Concejal ALVARO ARGOTE

El Honorable Concejal ALVARO ARGOTE, como bancada del Polo Democrático, explica que ellos se han planteado no para hacer oposición per se, sino para gobernar el país, y el poder ejecutivo tiene unas autonomías, como el de expedir el Plan de Desarrollo si el poder legislativo no se lo aprueba, y lo mismo ocurre con el presupuesto, ya que la Constitución Colombiana en su Art 348, previó que si el Poder Legislativo no le aprueba al Ejecutivo el Presupuesto, el poder ejecutivo lo puede sacar por decreto y así será y así lo entienden y ellos como bancada de la oposición, la razón por no compartir el Proyecto de Acuerdo 382, se sustenta en razones de inconveniencia, ya que es una evidente contradicción porque este presupuesto esta aplicado para extender la red vial para Transmilenio y hoy es imposible sacarlo, también está destinado para consolidar otro mega negocio grande del capital financiero, ya que ningún alcalde ha dejado tan endeudado a la ciudad como la deja este alcalde, un solo gobierno supera casi tres veces lo que hicieron seis gobiernos, y favorece el mercado financiero interno ya que el endeudamiento que tiene es con la banca interna que tiene tasas altísimas, altísimos recursos para la subrogación y para el pago de tasas de interés y los próximos gobiernos van a tener pocas posibilidades de coger recursos propios para invertir en políticas sociales, el tercer punto es que el Alcalde con el presupuesto 2020 va hacer como lo hizo con los anteriores, ya que tiene como política coger el recurso público y entregárselo a los particulares para que hagan sus negocios, la privatización, ya que en este presupuesto 2020, la plata esta aplicada para seguir favoreciendo eso. Como cuarto punto es una evidencia también que en el presupuesto 2020 se endurece la reserva ambiental para la ciudad, para hacer negocios con la reserva natural y actuar en detrimento de toda la política ambiental de la ciudad y como quinto punto

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

este presupuesto esta creado para seguir reprimiendo las políticas sociales, ya que le quitaron a las Secretarías Sociales plata, que es por donde se resuelven los derechos de la gente, como la Universidad Distrital que le quitan recursos. Por eso es que como bancada presentan anticipadamente una ponencia negativa.

El Presidente concede la palabra al Honorable Concejal MANUEL SARMIENTO
 El Honorable Concejal MANUEL SARMIENTO, realiza su ponencia señalando que va a profundizar lo ya expuesto por el Concejal Argote y como bancada no van a votar positivamente este proyecto de acuerdo, ya que este presupuesto presentando por la administración tiene el mismo propósito de los últimos tres años, que es dejar amarrado los grandes negociados y además este no es el único problema, el otro son los riesgos fiscales en que entra el distrito si sigue con la lógica de arriesgar las finanzas públicas y le hace un llamado de atención a la Secretaria de Hacienda por no contestar las preguntas realizadas en la sesión. Empieza realizando un análisis de las proyecciones del déficit fiscal del balance primario, donde señala un cambio fiscal como se observa en las siguientes diapositivas:

RIESGOS FISCALES

¿Por qué han cambiado tanto las proyecciones?

En 2019 - Déficit balance primario:

2019: -1,4% PIB	-\$3,7 billones
2020: -0,7% PIB	-\$1,9 billones
2021: -0,4% PIB	-\$1,1 billones

MANUEL SARMIENTO **POLO**

RIESGOS FISCALES

Bajo otro supuesto: inversión no superará el 4,1% PIB


Promedio últimos 10 años: 4,8%

- hacen proyecciones falsas
- próximas administraciones tendrán que reducir la inversión

Tendrán que administrar negocios de Peñalosa

MANUEL SARMIENTO **POLO**

El Concejal MANUEL SARMIENTO, le llama la atención el tema del saldo de la deuda, ya que la Secretaria de Hacienda señalo en su presentación que era de 1,2 billones y ese saldo va aumentar en diciembre y cerraría como el saldo mas alto en los últimos quince años, es decir que va quedar una ciudad endeudada y las próximas administraciones tendrán muy poco margen de maniobra y además es un presupuesto que desde el Polo Democrático Alternativo se ha denominado como el negocio socio porque coge abundantes recursos públicos para destinarlos a esos negociados que le hacen daño a la ciudad dando como ejemplo que el Sector de Movilidad es el que mas recursos va tener de los 17.2 billones de pesos el sector va tener alrededor del 30% y ahí es donde están los grandes negociados que quiere dejar el Alcalde, otro ejemplo es el presupuesto de Transmilenio que va ser de 5.1 billones que se usaran para infraestructura e insisten en incluir presupuesto para la troncal de la 7, que ya la perdieron, porque con el pronunciamiento del Tribunal de Cundinamarca no se puede adjudicar ese contrato y la próxima administración no lo va adjudicar y otra que destaca es la Trocal de la 68 que parte de la idea que Transmilenio hace igual que un metro, el déficit esta aumentando por el nuevo modelo de negocios y para el próximo año las transferencias de la Secretaría Hacienda para pagar el fondo de estabilización tarifaria, es decir va ser de 1.2 billones para las mas altas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

transferencias desde que inicio el fondo de estabilización tarifaria va de mal en peor y esto por el nuevo modelo de negocios.

Recortan una serie de derechos y recursos como en la Secretaría de Integración Social donde reducen el presupuesto en 5.4%, donde no han cumplido la meta de construir 13 jardines infantiles, solo se han construido 2 y van a reducir la meta en un 50%, es decir menos cupos en los jardines infantiles, los mismo se reduce la atención en los comedores comunitarios. En materia de educación no se van a cumplir las metas en materia de colegios nuevos ya que solo hay 8 de los 30 prometidos, y los otros 15 están en trámites previos a la adjudicación del contrato.

La Universidad Distrital tiene una fuerte crisis financiera, con un déficit de 170 mil mt², le hacen falta laboratorios, profesores de planta y el presupuesto de la Universidad se reduciría en un 6.60% y el de inversión en un 50,20%, incumpliendo con los acuerdos con los estudiantes que señalan que para el próximo año el presupuesto por el distrito de la Universidad Distrital tenía que aumentar en un 7.7% y solo está aumentando un 4.7%.

En cultura se van a reducir los incentivos para los artistas tanto en la secretaria, como en el FUGA, en el IDPC.

Señala que tal como lo expreso el Concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE, la conclusión es que esto es para dejar negocios amarrados, a punta de poner en riesgo las finanzas del Distrito y los derechos de los ciudadanos.

El Presidente concede la palabra a la Honorable Concejala XINIA NAVARRO

La Honorable Concejala XINIA NAVARRO, informa que le corresponde cerrar la intervención de la oposición expresando en primer lugar que el presupuesto de una ciudad es el reflejo de un enfoque de gobierno con relación a la política social; la inversión social no es un puente, un edificio, son los jardines, los cupos; el presupuesto que presentan consolida el concepto errado del alcalde, es un presupuesto ajeno a las necesidades sociales.

El presidente concede moción de ordena al Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO


El Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO, lamenta que la mayoría de personas no coloquen atención al debate de la oposición y solicita que presten atención por parte de la administración por respeto.

El Presidente solicita al Secretario que certifique los funcionarios de la administración que han hecho presencia

El Secretario certifica que se han hecho presentes, la Universidad Distrital, Secretaría de Hacienda, Directora Distrital de Presupuesto, Secretaria de Gobierno, Secretaria de la Mujer.

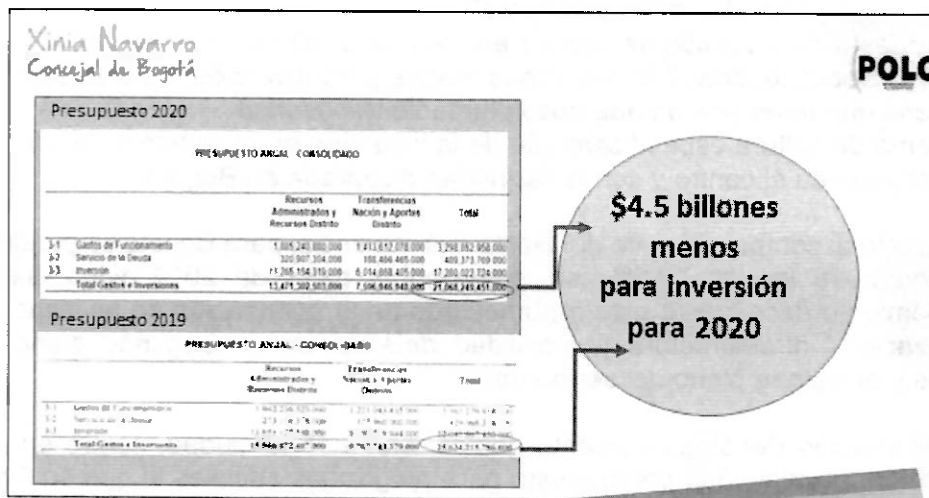
La Honorable Concejala XINIA NAVARRO, continúa con su debate, retomando que el presupuesto es el reflejo de las prioridades de un gobierno y debe responder a las políticas sociales que permitan superar las condiciones de pobreza y exclusión, el presupuesto que hoy presenta el Alcalde no responde a esas dos condiciones concretas.

El Polo Democrático tiene la total valentía y coherencia para decir que este presupuesto no debe tener el apoyo del Concejo, ya que esta administración hizo lo que quiso en sus escritorios. La Honorable Concejal explica que el gasto social es aquella partida del presupuesto que el Estado destina a satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos. Las necesidades básicas son imprescindibles para lograr una vida digna, la administración Distrital de Enrique Peñalosa viró su mirada de gasto social a la de inversión en infraestructura afectando el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

aseguramiento de las necesidades básicas de los ciudadanos y su desarrollo económico, social y culturalmente.

El endeudamiento que se deja en esta administración va significar reducción en la inversión social y los gobiernos que vienen tienen que soportar este endeudamiento.




En cuatro temas fundamentales quiere demostrar que todo lo dejaron para movilidad, para infraestructura y dejaron desprotegidas a las clases populares como los vendedores informales que van a tener \$4.000.000.000 menos para inversión en los diferentes programas, se disminuyó el presupuesto del IPES, solo se llegó al 14% de la población vendedor informal registrada en el IPES no la real. Esta Administración se fijó metas muy pobres y que no apuntaban a ofrecer alternativas reales de productividad; para dignificar a la población de vendedores informales es imprescindible fijarse metas mucho más ambiciosas y sobre todo que respondan a las verdaderas necesidades que se tienen

Otro tema es las plazas de mercado, que tienen 2.600 millones menos para el 2020, la reducción del presupuesto para este proyecto lo único que conseguirá será agravar la actual crisis de desocupación que se evidencia en las plazas de mercado, plazas tradicionales, de las que depende el sustento por tradición de muchas familias.

En materia de educación se ciñe exclusivamente para hablar del tema de enfoque diferencial y del tema de la población en condición de discapacidad, pero también de convivencia y de bullying, ya que tiene una reducción para inversión de 185 mil millones para el sector educación. Quieren dejar una reducción para inversión de la Secretaría de Educación de 172 mil millones de pesos

En el tema de integración Social el cambio es del enfoque, dos modelos distintos para ver el tema social en Bogotá, el enfoque de derecho y otro es el concepto de focalización que lo que busca es excluir a una cantidad de población vulnerable de los servicios del estado, con la mirada focalizadora de Peñalosa se disminuyó la posibilidad de reducir el empobrecimiento que esta administración género. Por ello para la nueva administración y el concejo de Bogotá es un reto volver a generar credibilidad y confianza en la ciudadanía que requiere de apoyo estatal.

A la Secretaria de Integración le hace un derecho de petición verbal, ¿Ya están listas las prórrogas o como los van a dejar el primero de enero a los niños en condición de discapacidad?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

No observan cuales son los recursos que pidió integración Social para el tema de discapacidad y por eso a través de un derecho de petición solicita que le conteste la Secretaria de Integración Social ¿Cuántos recursos dejaron en materia de discapacidad y si los dejaron superior o inferior a las cifras que venían los años anteriores?

El presupuesto de inversión se reduce en más de 9 mil millones de pesos. La Secretaría de Integración Social tendría 12.600 millones menos para inversión. La Secretaría de Integración Social tiene que tener una mirada absolutamente transversal.

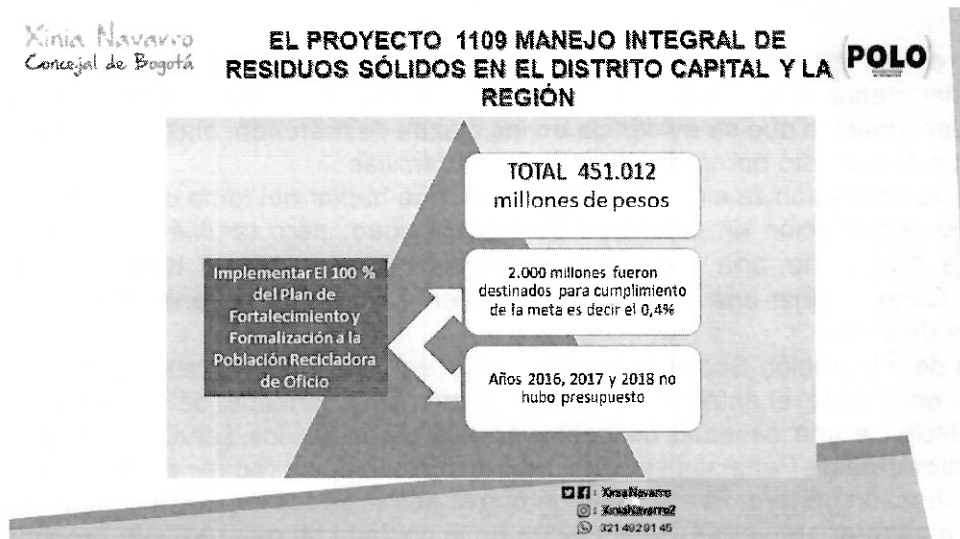
Con el tema de cultura específicamente de la inversión en el distrito creativo quedo deprimido en los sectores en el centro y con la seguridad disparada en Bogotá.

Con respecto al comportamiento del Gasto Público social para Bogotá se puede evidenciar que en el año 2015 fue de 70,6%, sin embargo, a partir de 2016 dicho Gasto muestra un comportamiento decreciente esto argumentado en la priorización de políticas centradas en la modernización, infraestructura y movilidad dejando en un segundo plano la garantía de derechos y el disfrute pleno del ser humano.


La administración Peñalosa aumentó gastos, endeudó la ciudad, centró en el cemento y la construcción, disminuyó el presupuesto para programas sociales lo que cual ha impactado la economía de las familias bogotanas a tal punto de la pobreza extrema aumentó entre el 2014 de 1,9 a 2017 a 2,4. Desempleo de 8,7% en el año 2014 pasó durante el gobierno de Peñalosa a 10,5%

En cuestiones de tercerización el Distrito es uno de los mayores que contribuye con esa tercerización, donde IDARTES se destaca, ya que cuenta con más de 1100 contratistas, haciendo labores misionales permanentes y supervisores de contratos

También en la UAESP se ha incumplido con los recicladores, ya que este Gobierno no adopto las suficientes políticas afirmativas para garantizar los derechos de los recicladores.



La Honorable Concejala XINIA NAVARRO expresa que el Polo Democrático Alternativo ha sido una bancada muy juiciosa en todos estos años y que este presupuesto que presentan no tiene

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

ningún enfoque social si no quiere eternizar las políticas de cemento, las políticas de hambre..., y por eso siempre se declaró en oposición con orgullo.

El Presidente concede la palabra al Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ
 El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ, expresa su solidaridad a la Gerente del Transmilenio y por las pérdidas del Sistema. El Concejal de la familia informa que siempre ha actuado con independencia y en cuanto al Presupuesto siempre se opuso a la reducción o a la escasez de recursos para programas sociales que apoyan a la familia y controvirtió el tema de costosos arriendos innecesarios o como el tema de la contratación de prestación de servicios en cargos misionales que en realidad son funciones del estado para atención al ciudadano y que jamás se debió tercerizar en nombre de un supuesto progreso.
 La administración tampoco fue clara con sus promesas de campaña y debió buscar recursos con la venta o enajenación de bienes públicos como la ETB.


Le preocupa la armonización presupuestal que se hará con la siguiente administración, se opuso a la intervención de la reserva Thomas Van Der Hammen, a la instalación de peajes en la ciudad, a los cobros por congestión, a los cobros por valorización, a la sustitución del césped natural por tapetes verdes artificiales, a la compra de buses articulados basados en combustible fósil presentados como la última tecnología pero que en realidad ha sido declarada obsoleta en Europa.

Este presupuesto que hoy presenta a consideración del Concejo amerita mi protesta seria y técnica, vertical y sólidamente sustentada, ya que me opuse a un modelo de ciudad que se ha estructurado desde una visión descendente en contra de una visión ascendente en la que la participación y la construcción unánime privilegian la retroalimentación y fortalezca y amplié la clase media constituidas por familias.

La Subdirección de Integración Social no tiene una política de la familia conforme al Art 42 de la Constitución, lo que tiene esta dirigido a la promoción de las denominadas familias diversas y este presupuesto lo avala y el como Concejal de los cristianos, católicos y evangélicos en Bogotá protesta por ello.

La plata del Distrito esta para salvar vidas y reivindicarlas a su dignidad humana, pero no para promociones ideológicas particulares, como lo ha hecho el IDEPAD y la Secretaría de la Mujer, rechaza que la administración use el presupuesto, sus oficinas y secretarías como oficinas oficiales de propaganda en particular de una ideología específica.

En el sector mujeres apoyo la iniciativa de la creación de la Secretaría de la Mujer, pero después de haberla creado la violencia no disminuye, y en la Secretaría aplican recursos que deben ser asumidos por otra instancia del distrito por ejemplo la nominación "mujeres trans", pero esa denominación debe ser atendida bien sea en Integración Social u otra entidad, porque allí hay oficinas para proteger su integridad y dignidad humana, ya que él estas personas se sientan mujeres es su libre decisión, pero la Secretaría de la Mujer es para las Mujeres, no está de acuerdo en apoyar la diversidad, ya que él como Concejal de la Familia no apoya que estos recursos se inviertan en estas Secretarías como la de Planeación, la de la Mujer, que inviertan recursos en transgéneros que debe ser asumido por otra secretaría y no por estas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Considera que las mujeres gestantes también tienen que ser protegidas. La Secretaría Distrital de la Mujer no cuenta con una eficiente estrategia de comunicación sobre los canales de acceso de las rutas de atención para obtener una reacción inmediata por parte de las autoridades

En el Sector de Educación solo logra un avance físico del 53.3% para el 2019, presenta una meta del 25.5% y una ejecución de recursos de 23.82% , mil estudiantes participantes del piloto de educación virtual acceso con calidad a la educación superior solo han participado 457 estudiantes con un cumplimiento del 45.7%, frente a la meta de 35 mil cupos para la educación superior, con 27 mil cupos la secretaria de educación y la Universidad Francisco José de Caldas con 8 mil cupos entre ambas entidades solo se logra a marzo de 2019 , la gestión de 17.539 mil cupos con un cumplimiento de la meta de solo 43.60 %. Como apoyar un presupuesto con este tipo de resultados e incertidumbres.


En el Sector Movilidad “Mejor para Todos”, en junio de 2019, el programa alcanza un cumplimiento del 60.2%, no se logra avanzar sino apenas el 30% de la línea del metro, a hoy solo se muestra Transmisible de Ciudad Bolívar, como concejal de Bogotá lo angustia que quede contratado y amarrado a alas carreras, la última semana de este año de 2019.

En el Sector de integración Social, es tanto el incumplimiento de metas que en realidad no se puede referir a todo ello. Se requiere protección especial para los abuelos. El proyecto 1099 no cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo, esta herramienta es inherente a la política pública y al plan de acción y su inexistencia demuestra las carencias técnicas de la Secretaría de Integración Social para administrar y controlar la ejecución del proyecto. No hay presupuesto para la buena vejez.

En el Sector Ambiente, el aire de nuestra ciudad no es el más adecuado para proveer calidad de vida y bienestar a los ciudadanos, la población más afectada por la calidad del aire son los niños. La flota del SITP no se acomoda plenamente a las necesidades de proveer un aire limpio para los ciudadanos además el control a la contaminación de los vehículos de carga en la ciudad no ha sido eficaz, los camiones, volquetas y en fin vehículos grandes de combustión diesel son los más contaminantes y en su mayoría superan los 25 años de uso, lo que los hace más contaminantes.

En cuanto a la política de Humedales se observa una flexibilización de la Bogotá mejor para Todos, por cuanto la Secretaría Distrital de Ambiente no se ha esforzado en su preservación ni conservación y se presente una disminución en el espejo de agua.

Como conclusión el presupuesto se ha convertido en una formalidad que aquí se presenta como si estuvieran en una sala de ventas, no obstante, los resultados son pocos, salvo algunas excepciones que hay que reconocer en esta administración su gestión fue coherente porque se encontró desfinanciada y encima de esto mediante vigencias futuras nos ha endeudado a treinta, cuarenta, cincuenta años adelante y ahora que viene la armonización del presupuesto con la siguiente administración.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario procede a dar lectura de la excusa por inasistencia de la sesión por parte de la Honorable Concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

El Secretario informa que fue agotado el orden del día

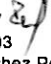
El Presidente solicita que las respuestas a las preguntas sean respondidas directamente a los Concejales con copia a la Secretaría de la Comisión.

El presidente levanta la Sesión

El Secretario indica que siendo las 12:52 pm del día 28 de noviembre de 2019, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


 Emel Rojas Castillo
 Presidente


 Ronald Sánchez Posada
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Zuly Milena Lozada V 
 Profesional Universitario 218-03
 Revisó y Aprobó: Ronald Sánchez Posada
 Subsecretario de Despacho